

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CALLE 13 CARRERA 10
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA 10º PISO TORRE B
J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI VALLE

NOTIFICACION POR AVISO
ARTÍCULO 597 NUMERAL 10º DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

SANTIAGO DE CALI, 30 DE OCTUBRE DE 2021
CIUDAD

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE :
DEMANDADO : LEON VICENTE HENAO DIAZ
RADICACION : 760014003012-1996-00

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Por medio del presente notifico a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el establecimiento de comercio denominado "Leo Impresores" ubicada en la Calle 16 No. 3-20 de Santiago de Cali, cuya matrícula mercantil es la No. 305912 de propiedad de León Vicente Henao Diaz, quien ha solicitado el levantamiento del embargo que sobre el mismo recae dentro del proceso de la referencia, se le informa a los interesados que para hacer valer sus derechos cuentan con el término de VEINTE (20) DIAS.

En constancia de lo anterior y para que corra el término antes indicado se fija en el microsítio del despacho el treinta (30) de septiembre de 2021 a las 8:00 A.M.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Firmado Por:

**Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5427bd6aa870daae8b776cf44f0beffc34e4a199771bd8a3806d6af82b1c4c8f

Documento generado en 29/09/2021 04:12:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**